

SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
BOLETÍN 9/2010 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2010
ESTE BOLETÍN PODRÁN CONSULTARLO, ASIMISMO, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/boletin.php

A.) CONVOCATORIAS

A.1) RESUMEN DE CONVOCATORIAS:

Referencia: PRE 96/2010. Premios Reina Sofía, de prevención de la discapacidad.

Referencia: BE 97/2010. Becas de formación de postgrado del Consejo Superior de Deportes.

Referencia: BE 98/2010. Convocatoria de becas de formación en archivística y gestión documental del Tribunal Constitucional.

Referencia: BE 99/2010. Convocatoria de becas de formación jurídica relacionadas con el Tribunal Constitucional.

Referencia: PRE 100/2010. Convocatoria del Premio de Investigación *Bicentenario de la Constitución de 1812* de las Cortes Generales.

Referencia: BE 101/2010. Beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés del Justicia de Aragón.

Referencia: PRE 102/2010. X Premio de Investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Referencia: PRE 103/2010. Convocatoria del Premio Fundación Vital Dent a la Investigación en Odontología.

Referencia: BE 104/2010. Convocatoria de 5 becas para la investigación científica del Instituto Danone.

Referencia: AYU 105/2010. Convocatoria de una Ayuda para Diplomados del Instituto Danone.

Referencia: PRE 106/2010. Convocatoria de un Premio a la Trayectoria Científica del Instituto Danone.

Referencia: AYU 107/2010. Ayudas a la investigación del Instituto de Estudios Turolenses.

Referencia: AYU 108/2010. X Convocatoria CEDDAR de Ayudas a la Investigación.

Referencia: BE 109/2010. 9ª Convocatoria de Becas Posdoctorales en Genómica del Centro de Regulación Genómica del Gobierno de Cataluña y Novartis.

A.2) DETALLE DE CONVOCATORIAS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 96/2010.

B.O.E. de 5 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Sofía 2010, de prevención de la discapacidad.

Su finalidad es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científico o de trabajo sanitario programado.

Las personas físicas y entidades que concurren deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Podrán optar a los premios las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal.

b) Ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el ámbito definido en el apartado a).

c) Ser autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes.

Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General del Real Patronato sobre Discapacidad, se presentarán en el Registro General del organismo, calle de Serrano, 140. 28006 Madrid, o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de sesenta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 97/2010.

B.O.E. de 11 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca edición extraordinaria de beca de formación de postgrado en el Centro de Medicina del Deporte, adscrita a la Subdirección General de Deporte y Salud para el año 2010.

Se hace pública la convocatoria para la concesión de 1 beca de formación en el Centro de Medicina del Deporte.

Podrán solicitar la beca convocada las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, residente en España en el momento de incorporarse a la beca y poseer plena capacidad de obrar.
- Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- La fecha de finalización de los estudios no podrá ser anterior al curso académico 2005/2006.
- Los candidatos de la Unión Europea deberán acreditar dominio suficiente de la lengua española.
- No estar incurso en alguna de las causas que se enumeran en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones.

Las instancias se dirigirán al Director General de Deportes del CSD y deberán formularse en el modelo de solicitud que se encontrará disponible en la web: <https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaProcedimientos.aspx?idProcedimiento=46&botonSeleccionado=0>

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro del CSD (calle Martín Fierro, s/n, 28040 Madrid) o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE y finalizará transcurridos 20 días naturales.

Referencia: BE 98/2010.

B.O.E. de 14 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan becas de formación en archivística y gestión documental relacionadas con los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

Se convocan 2 becas, de 12 meses de duración, prorrogables por 12 meses más, cuyo objeto es la formación teórico-práctica en tareas relacionadas con el estudio y tratamiento archivístico de los fondos documentales del Tribunal Constitucional.

Requisitos de los beneficiarios:

- Estar en posesión del título de licenciado universitario, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- No haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de obtención del título universitario.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

Las solicitudes se ajustarán al modelo y se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Tribunal Constitucional, C/ Domenico Scarlatti, 6. 28003 Madrid, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Más información:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx?cod=21>

Referencia: BE 99/2010.

B.O.E. de 14 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2010, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se publica el Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional por el que se convocan becas de formación jurídica relacionadas con la doctrina constitucional.

Se convocan 6 becas, de 12 meses de duración, prorrogables por 6 meses más, cuyo objeto es la formación en tareas relacionadas con el estudio y tratamiento jurídico de la doctrina del Tribunal Constitucional.

Requisitos de los beneficiarios:

- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o un título de otro país que acredite una formación jurídica equivalente.

- No haber transcurrido más de cinco años desde la fecha de obtención del título universitario.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impidan la realización efectiva de las prácticas ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de cualquier entidad de carácter público.

Las solicitudes se ajustarán al modelo (Anexo I) y se dirigirán a la Excm. Sra. Presidenta del Tribunal Constitucional. Dichas solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Tribunal Constitucional, C/ Domenico Scarlatti, 6. 28003 Madrid, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las instancias será de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Más Información:

<http://www.tribunalconstitucional.es/es/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx?cod=21>

Referencia: PRE 100/2010.

B.O.E. de 17 de mayo de 2010. ACUERDO de 27 de abril de 2010, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de convocatoria del premio de investigación en relación con el Bicentenario de la Constitución de 1812.

Las Cortes Generales en el ámbito de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812 convocan un premio de investigación relacionado con la misma.

Temas de la Convocatoria:

Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.

El nacimiento del Estado liberal y del parlamentarismo en España.

Los proyectos de investigación habrán de entregarse junto con la documentación complementaria en el Registro de la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones del Congreso de los Diputados, c/Floridablanca, s/n, 2ª planta de la ampliación I del Congreso de los Diputados, 28071 Madrid, antes del día 30 de junio de 2010.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: BE 101/2010.

B.O.A. de 10 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN del 26 de abril de 2010, del Justicia de Aragón, por la que se convoca una beca para el estudio del Ordenamiento Jurídico Aragonés.

Será requisito imprescindible para tomar parte en esta convocatoria:

- Haber aprobado todas las asignaturas troncales correspondientes a los cuatro primeros cursos de la carrera de Derecho.
- Hallarse matriculado en el quinto curso de la carrera de Derecho durante el año 2009/2010.

El criterio de selección único es el expediente académico.

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro General del Justicia de Aragón (calle Don Juan de Aragón nº 7, 50001 Zaragoza), en la Oficina del Justicia de Aragón en Huesca (c/ Santo Grial, nº 2, 5ª planta, 22003 Huesca) y en la Oficina del Justicia en Teruel (c/ San Vicente de Paúl nº1, 44002 Teruel), en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria.

Referencia: PRE 102/2010.

B.O.A. de 19 de mayo de 2010. ORDEN de 21 de abril de 2010, de la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, por la que se convoca el X Premio de investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se convoca el X Premio de Investigación en Consumo de la Comunidad Autónoma de Aragón con el fin de promover la realización de estudios científicos o técnicos y el desarrollo teórico y práctico en la materia de protección, defensa e información al consumidor.

El premio consta de las siguientes categorías:

- Premio al mejor trabajo o estudio de investigación que tenga por objeto materias relacionadas con la defensa y protección de los consumidores en el área de *Análisis y*

estudio de los hábitos y gasto económico en ocio, con referencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Accésit del Premio de Investigación.

Podrán optar al Premio de Investigación las Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma de Aragón, debidamente inscritas en los registros correspondientes, así como las personas físicas vinculadas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los trabajos y estudios deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales e inéditos, pudiendo consistir en cualquier obra monográfica de investigación sobre la materia.
- Tener una extensión mínima de 40 páginas.
- Presentarse en soporte papel por triplicado y en soporte informático.
- No llevar distintivo que permita la identificación de los autores o de la institución.

Los trabajos o estudios de investigación se dirigirán a la Dirección General de Consumo, pudiendo presentarse en el Registro General de la DGA, ubicado en el Edificio Pignatelli, así como en los lugares establecidos en la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Presidencia, por la que se hace pública la relación de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de los trabajos o estudios finalizará el 15 de octubre de 2010.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 103/2010.

FUNDACIÓN VITAL DENT. VII PREMIO FUNDACIÓN VITAL DENT A LA INVESTIGACIÓN EN ODONTOESTOMATOLOGÍA.

Esta iniciativa tiene como objetivo distinguir a los mejores trabajos científicos en el ámbito odontostomatológico, realizados, entre otros, por investigadores y universidades.

Se incluyen tres categorías:

- Investigación Básica.
- Investigación Clínica.
- Revisión Bibliográfica Sistemática.

Podrán presentarse al premio los trabajos que reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean originales e inéditos.
- Que hayan podido dar lugar a artículos publicados, enviados y/o aceptados entre el 28 de febrero de 2009 y el 28 de febrero de 2011.
- Que hayan podido ser expuestos en forma de póster o comunicación en Congresos entre el 28 de febrero de 2009 y el 28 de febrero de 2011.
- También aquellos que hayan dado lugar a tesis doctorales, cuando hayan sido defendidas entre el 28 de febrero de 2009 y el 28 de febrero de 2011.

Todos los participantes remitirán sus trabajos, en español o inglés, a la Fundación, antes del 28 de febrero de 2011.

Más Información:

<http://www.fundacionvitaldent.org/investigacion/6-edicion.php>

Referencia: BE 104/2010.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.

El Instituto Danone para fomentar la formación en investigación científica de titulados superiores universitarios, en centros españoles, convoca 5 becas en el campo de la Alimentación, la Nutrición y la Salud en sus ámbitos de investigación básica, epidemiológica, clínica o tecnológica.

Podrán optar a las becas quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Título de licenciado o de ingeniero por una escuela técnica superior, con una calificación media igual o superior a 1,6. La fecha de fin de estudios debe ser junio de 2004, o posterior.
- Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados en el momento de solicitar la beca.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2010.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web:
<http://www.institutodanone.es/cas/becas1.htm>

Y enviarse en formato papel a:
Instituto Danone.
C/Buenos Aires, 21
08029 Barcelona

Referencia: AYU 105/2010.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DE UNA AYUDA PARA DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS.

Podrán acceder a esta ayuda los diplomados que hayan obtenido la titulación en una universidad española con posterioridad a 2004 en ciencias de la salud, ámbitos afines o ingenieros técnicos relacionados con los alimentos o la alimentación, para desarrollar tareas de investigación, a título individual, formando parte de un equipo o grupo de investigación.

Los temas objeto de estas ayudas deberán estar relacionados con la Nutrición y Dietética o con las Ciencias y Tecnología de los Alimentos, en sus vertientes sanitarias, tecnológicas o educativas.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2010.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web:
<http://www.institutodanone.es/cas/ayudas2.htm>

Y enviarse en formato papel a:
Instituto Danone.
C/Buenos Aires, 21
08029 Barcelona

Referencia: PRE 106/2010.

INSTITUTO DANONE. CONVOCATORIA DEL PREMIO CARLES MARTÍ HENNENBERG A LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA.

Podrán ser candidatos todos los científicos españoles que trabajen o hayan trabajado en España sobre Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado en organismos públicos o privados, y en cualquiera de los siguientes campos de

actividad: nutrición clínica, epidemiología, genética y biología molecular y ciencia y tecnología de los alimentos.

El plazo de presentación está abierto hasta el 31 de mayo de 2010.

Las solicitudes se realizarán on-line a través de la web:
<http://www.institutodanone.es/cas/premios1.htm>

Y enviarse en formato papel a:

Instituto Danone.
C/Buenos Aires, 21
08029 Barcelona

Referencia: AYU 107/2010.

B.O.P.TE de 17 de mayo de 2010. ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES.

XXII CONCURSO DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA TEMAS MUDÉJARES Y MORISCOS 2010.

Podrán acceder a las ayudas todas las personas físicas cuyos proyectos de trabajo se refieran al tema propuesto y cumplan los requisitos de la convocatoria.

Las solicitudes se podrán presentar por correo electrónico a ieturolenses@dpteruel.es, o por correo postal, por triplicado, a la Secretaría General del IET-Centro de Estudios Mudéjares (Apartado de Correos 77, 44080 Teruel).

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

Referencia: AYU 108/2010.

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA DESPOBLACIÓN Y DESARROLLO DE ÁREAS RURALES (CEDDAR). Convocatoria de Ayudas a la investigación 2010 para la realización de trabajos de investigación sobre las causas, características o consecuencias de los procesos de despoblación, las políticas frente a estos procesos y en general los problemas asociados al desarrollo de zonas rurales.

Los proyectos deberán ser originales e inéditos. Se valorarán la persona o equipo solicitante respecto a la actividad, la idoneidad del tema, la programación adecuada a la actividad y el ajuste presupuestario.

Las solicitudes deberán remitirse en documento electrónico a la dirección info@ceddar.org, conteniendo la siguiente documentación:

- Identidad del autor o autores, con indicación de su situación académica.
- Currículum vitae.
- Proyecto del trabajo a realizar.
- Presupuesto detallado de la investigación por capítulos.
- En el caso de que el solicitante necesite hacer uso de los medios de un Departamento Universitario u otra institución, se deberá adjuntar un aval del Director del Departamento o del Centro en ese sentido.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 15 de diciembre de 2010.

Para más información:

http://www.ceddar.org/ceddar_investigacion.php

Referencia: BE 109/2010.

NOVARTIS. 9ª Convocatoria de Becas Posdoctorales en Genómica en el Centro de Regulación Genómica.

Convocatoria de 1 beca-contrato, que se desarrollará en el Centro de Regulación Genómica (CRG), ubicado en Barcelona, para contribuir al impulso de la Genómica en España, y tendrá una duración de dos años.

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de doctor.
- Tener una experiencia investigadora acreditada en una institución reconocida, española o extranjera.
- Conocimiento suficiente del idioma inglés.
- Ser autor o co-autor de al menos 3 artículos en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica a través de www.novartis.es hasta el 1 de septiembre de 2010.

B) INFORMACIÓN

B.O.E. de 4 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se

adjudican los Premios Nacionales a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, correspondientes al curso 07-08.

B.O.E. de 10 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las becas de formación para titulados superiores.

B.O.E. de 11 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el primer trimestre de 2010.

B.O.E. de 14 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2009, por la que se conceden subvenciones para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Educación de Brasil.

B.O.E. de 20 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2010, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se autoriza la prolongación de estancias concedidas por Resolución de 30 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se adjudican ayudas para estancias de movilidad de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, excepcionalmente españoles, incluido el programa Salvador de Madariaga.

B.O.E. de 20 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2009/2010.

B.O.E. de 21 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se publican las ayudas concedidas en la convocatoria 2009 del subprograma de Acciones Complementarias para Proyectos de Investigación Fundamental del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

B.O.A. de 12 de mayo de 2010. RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2010.

B.O.A. de 12 de mayo de 2010. ORDEN de 22 de abril de 2010, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adjudica una beca de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica.

B.O.A. de 21 de mayo de 2010. ORDEN de 7 de mayo de 2010, del Vicepresidente del Gobierno, por la que se dispone la publicación del convenio específico de colaboración, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo del Protocolo General relativo al

Programa de Investigación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) para el año 2009 y de la adenda económica, referente a los remanentes de 2008, de dicho Convenio.